

ERRELO QUARTO, 25
RETA MARAVEDIE, AÑO
DE MIL...
D...
156 110

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

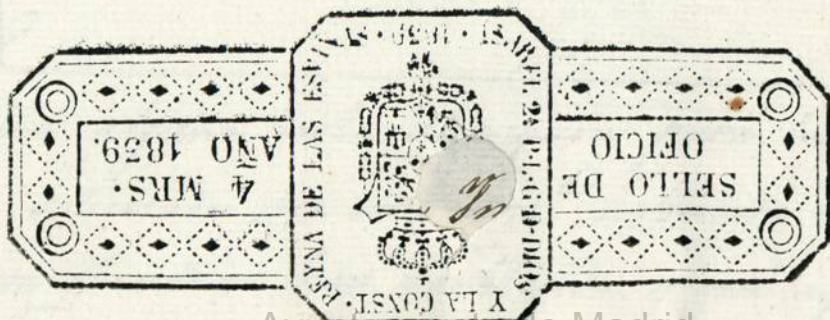
Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...

Manuel...



CELEBRACIONES

Fragment of handwritten text from the adjacent page, including words like "an", "Act", "C.", "tic", "pe", "re", "oc", "de", "p.", "ho", "or", "f", "c".



Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
DOS.

1-56-110

YHmo for

(7)

Madrid 15 de

Junio de 1802

En virtud

del Sr. D. Juan

de Dios, Sr. D. Juan

de Dios, Sr. D. Juan

2

YHmo for

En comeg. del

antecor.

Dn

Manuel Carrónes Adm^{or} por S. M. con todos los

efectos y prerrogativas pertenecientes al M^o Cabildo de S. M. por

hacer a N. S. y por su parte pertenecer al mismo Sr. Carrónes

con alcazar a la de S. M. de fonce

sitios en la Calle de Attocha señaladas con los números

11 y 12 - y sea manada y su habiendo dispuesto la nueva

construcción de fachada en la una, y separación y arre

de la otra, según y como demuestran el adjunto Dn

no, bajo la Dirección del Sr. D. Juan de Villanueva

como Arq^{to} mayor que es cabido M^o Cabildo

Acuerdo de

C. S. V. pract

dicada la com.

petente concur

remia, y circa

ocular, puedo

deix, que su

puerto no deber

Suplica a N. S. y que para dicho los Correspond^{tes} informes y

diligencias acostumbradas en tales casos, se sirva conce

der la Competente licencia para aquel efecto, en que

Reivra Madrid. Madrid 15 de junio de 1802.

Manuel de Castanos

2

hacese variacion alguna en la alineacion para la Nueva Construc

on de Fachada solicitada por esta S. M. habiendo de conservarse la

que se goza por Resultar bien establecida y que aquella sera practi

cada bajo mi Dirección según corresponde, y C. S. V. tiene determin

Ayuntamiento de Madrid

-nado, no encuentro reparo alguno acerca de la Lic.^a que se solicita para tal efecto. Dando esto lo que debo informar al C. I. N. en el particular. Madrid 19. Junio de 1802.

Juan de Villanueva

Y. M. S. O. N.

El Comisario interino por ausencias, y enfermedades del Señor D.ⁿ Ramon Diosdado, propietario del Cuartel de S.ⁿ Sebastian, se conforma con el Informe del Señor D.ⁿ Juan de Villanueva, y en consecuencia no se le ofrece reparo, que V. S. I. M. se sirva conceder al interado la Licencia que solicita, bajo las prevenciones que incluye, aquel, o resolveras como siempre lo muy acertado

Madrid 21 de Junio de 1802.

Manuel de S. J. A. G.



Madrid 28 de Junio de 1802.

En su Ayuntamiento.

Concedere licencia p.^a la execucion de esta obra con arreglo a los informes antecedentes.

J. J. G.

Calles de Trocha
C. S. N. de S. J. A. G.

1802



*Trasmiso a Madrid en 19 de
Junio de 1802*

Villaverde

Ayuntamiento de Madrid

A-56. 110

(2)



18/11/05

